

Corporación Educacional Colegio María Montessori



Proyecto Educativo Institucional 2020 2021



INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	2
2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	2
2.1. ANTECEDENTES GENERALES	2
2.2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS	3
CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO	4
1.1 VISIÓN.....	4
1.2 MISIÓN	4
1.3 NUESTRA IDENTIDAD	4
1.4 VALORES Y COMPETENCIAS	5
1.5 PRINCIPIOS.....	7
1.6 OBJETIVOS.....	8
2.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL	9
2.4 RESEÑA HISTÓRICA	10
CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL	11
3.1 METAS	11
GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	11
LIDERAZGO	12
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	12
GESTIÓN DE RECURSOS.....	13
DIMENSIÓN DE RESULTADOS	13
3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS.....	13
GESTIÓN PEDAGÓGICA.....	13
LIDERAZGO	19
CONVIVENCIA ESCOLAR.....	20
GESTIÓN DE RECURSOS.....	22
CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN	24
CAPÍTULO 5: ANEXOS.....	26
5.1 PERFIL DE ESTUDIANTE	26
5.2 PERFIL DE LA EDUCADORA Y DEL DOCENTE	26
5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO.....	27
5.4 PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	29
5.5 PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO	30
5.6 HIMNO DEL COLEGIO	33
5.7 TAREAS EN NUESTRO COLEGIO: UN COMPROMISO CON LOS APRENDIZAJES.....	34

1.- INTRODUCCIÓN

El presente Proyecto Educativo es un documento que sintetiza y conceptualiza la realidad, el espíritu y la proyección que la comunidad educativa del Colegio Particular Subvencionado María Montessori desea dar a su establecimiento.

Fue sometido a una actualización en la cual participó la Comunidad Educativa, Sostenedora, Director, Equipo de Liderazgo, Profesores, Estudiantes, Padres y Apoderados y Asistentes de educación.

La gestión educacional a desarrollar se basa en la nueva Ley General de Educación que estructura y define el tipo de educación que requiere nuestro país, lo que se complementa con el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, Marco para la Buena Dirección y Marco para la Buena Enseñanza, instrumentos técnicos que orientan el proceso educacional formal, determinando los deberes, derechos, roles y funciones de todos y cada uno de los agentes educativos involucrados en la formación del/la estudiante.

Enfocándonos en que los niños y niñas han de estar preparados para vivir un futuro de constantes desafíos, por lo tanto, debemos poner nuestro mayor esfuerzo para que ellos adquieran las competencias necesarias para desempeñarse con éxito en la sociedad actual.

2.- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. ANTECEDENTES GENERALES

a) Institucionales:	
Nombre del Colegio	Corporación Educacional Colegio María Montessori Arica
Presidenta de la Corporación	Carmen Gloria Gallardo Casanga
Dirección	Alejandro Azola #1275
Fono	58-2246568
Página Web	www.montessoriarica.cl
e-mail	cmariamontessori@gmail.com
Niveles de Enseñanza	NT1 a 8º Básico
JEC	Educación Básica
R.B.D.	30005 – 5
Fecha Fundación Colegio	24 de abril de 2008
Reconocimiento Oficial	Resolución Exenta 250 del 24 de abril de 2008
Tipo de Colegio	Particular Subvencionado Gratuito

2.2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

b) Equipo Directivo	
Director	Jorge Yáñez Castro
Director	Sofía Badilla Gallardo
Inspector General	Ignacio Jhonson Montenegro
Jefa de UTP Ed. Parvularia	Rosa Aravena
Jefe de UTP 1º Ciclo	Evelyn Gutiérrez Iturra.
Jefe de UTP 2º Ciclo	Eduardo Ossandón Llerena
Orientadora	Fabiola Cádiz Moncada.
Encargada de Convivencia	Natalia Ahumada Durán

c) Equipo Docente		
Estamento	Cargo	Funcionarios
Educadoras y Docentes con jefatura	Educadora de Párvulos	5
	Profesores Líderes	23
Docentes sin jefatura	Profesores de Asignatura	10
Docentes PIE	Profesores/as diferenciales Básica	10
	Profesores/as diferenciales Pre Básica	02
Coordinadores	Coordinadora Biblioteca CRA	01
	Coordinador de Enlaces Básica	01
	Coordinador de Enlaces Ed. Básica	01
	Coordinadora de FC	01
	Coordinador de ACLE	01
	Coordinadora PIE Básica	01
	Coordinadora PIE Ed. Parvularia	
TOTAL		57
L		

d) Asistentes de la Educación		
ESTAMENTO	CARGO	FUNCIONARIOS /AS
Profesionales asistentes de la educación	Psicóloga SEP	02
	Psicólogas Integración	05
	Fonoaudiólogas	02
	Asistente Social	02
	Kinesióloga	01
	Ingeniero en Prevención de Riesgos	01
	Encargada Biblioteca CRA	01
	Laboratorio de Enlaces	01
	Secretaria	02
	Secretaria Subvención	01
	Administrativo Contable	01
	Secretaria de Dirección y Sostenedora	01

	Administrativo Servicios Generales	01
	Vigilante Nocturno	01
	Administrativo Sep.	01
	Inspectores de Patio	05
	Asistentes de Aula y Tutoras	16
	Técnico de Atención de Párvulos	5

	Auxiliares de Aseo	06
		58

CAPÍTULO 1: MARCO FILOSÓFICO

1.1 VISIÓN

Preparar niños/as y jóvenes con características diversas, creativos, autónomos, con una visión crítica de la realidad y un fuerte espíritu de superación, educándose en un contexto de calidad, equidad, participación, inclusión e igualdad de oportunidades, capaces de convivir en sociedad demostrando y reflejando su formación valórica.

Educadoras de Párvulos, Docentes y Asistentes de la Educación en continuo perfeccionamiento, con participación activa, comprometidos con todos los integrantes de la comunidad educativa para el cumplimiento de las metas institucionales respetando la diversidad de los estudiantes.

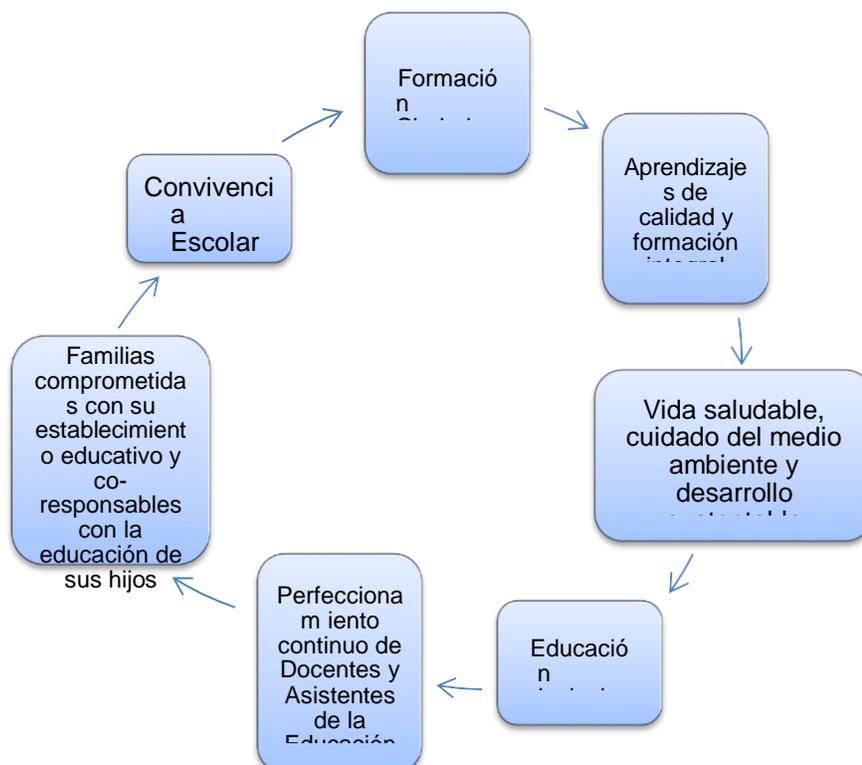
Apoderados participes del proceso educativo, con una actitud respetuosa, motivadora y receptiva hacia el aprendizaje, transformándose en un aliado del colegio apoyando el desarrollo integral de sus hijos e hijas.

1.2 MISIÓN

Educar niños y niñas desde “primer nivel de transición” en educación parvularia a octavo año de educación general básica, respetando su diversidad, brindándoles una educación de excelencia, proporcionándoles herramientas que les ayuden a desenvolverse en la sociedad con sólidos valores que permitan formar “niños de hoy y líderes del mañana”, guiados por educadoras, docentes y asistentes de la educación altamente calificados que cuentan con el permanente apoyo de la familia.

1.3 NUESTRA IDENTIDAD

Los sellos educativos son aquellas marcas que se imprimen y que caracterizan al colegio y que involucra a todos los miembros de la institución, es el carácter especial que se estampa y que hace al colegio diferente a los demás.



Además, aspiramos a ser un colegio con las siguientes características que nos definan:

Cuerpo docente con el foco en lo académico y formativo.

Un colegio con Directivos, Profesores, Educadoras y Asistentes de la Educación con las competencias requeridas para abordar exitosamente los desafíos académicos y formativos, con altas expectativas sobre las posibilidades de los alumnos y alumnas, responsables por los resultados obtenidos y comprometidos con los objetivos y metas propuestos en el Plan de Mejoramiento.

Buenos resultados académicos.

Colegio con resultados comparables a los mejores establecimientos particulares subvencionados del país, tanto en evaluaciones internas y externas como el SIMCE e IDPS, Evaluaciones Progresivas, muestrales.

Cultura de la excelencia.

Un colegio que trabaja para que los alumnos y alumnas tengan una educación de calidad donde directivos, profesores, educadoras, alumnos y padres se sienten responsables de ello, donde toda la comunidad escolar trabaje con convicción, esfuerzo, mística y disciplina para cumplir con excelencia las responsabilidades que se les asignan.

Colegio que marca la diferencia en la vida de sus alumnos y alumnas y en sus familias.

Un colegio que recibe alumnos y alumnas tanto de sectores vulnerables como de sectores medios, logrando inculcar en su alumnado la convicción de que pueden optar por un proyecto de vida mejor en lo valórico, familiar y profesional.

1.4 VALORES Y COMPETENCIAS

La creación y fortalecimiento de una Cultura Valórica son y serán la base fundamental de la educación en nuestro Colegio, respetando los procesos individuales y colectivos de cada uno de los integrantes de la Comunidad Educativa, la cual deseamos se manifieste de manera espontánea en la convivencia diaria, que trasciendan en la vida personal, familiar, social y laboral de los estudiantes.

La práctica de los valores definidos por la institución, por los cuales hemos optado, nos han dado y darán coherencia, credibilidad, proyección ante nuestro entorno cercano y la sociedad, ellos son y serán nuestra mejor carta de presentación y consolidación de la Misión y Visión Institucional.

Nuestros valores son: **tolerancia, responsabilidad, solidaridad, libertad, respeto y lealtad.**

El aprendizaje y práctica de cada uno de los valores, anteriormente nombrados, son y serán responsabilidad ineludible de vivirlos y transmitirlos por todas las personas que forman parte de la comunidad educativa, especialmente del personal directivo, docente, educadoras, administrativo, asistentes de la educación, alumnos, padres, madres y apoderados; y no solamente la exigencia de cumplir con ellos por parte de los estudiantes. Por lo tanto, el ejemplo de las personas en lo cotidiano y en las actividades curriculares, harán posible la creatividad y generación de cambios y confianza entre lo que se dice y lo que se hace.



Respecto de las **Competencias**:

Aprendizajes del SER

1. Aprender a ser un ciudadano inclusivo, respetuoso y de buen trato.
2. Aprender a ser autónomo.
3. Aprender a ser responsable, asumiendo compromisos propios y con los demás.
4. Aprender a ser perseverante y riguroso.

Aprendizajes del CONOCER

1. Aprender a conocer y valorar nuestro patrimonio histórico-cultural y natural.
2. Aprender a conocer las propias habilidades y competencias.
3. Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.

Aprendizajes del CONVIVIR

1. Aprender a convivir en espacios comunes y personales.
2. Aprender a convivir en base de la justicia, solidaridad y generosidad.

Aprendizajes del HACER

1. Aprender a hacer trabajos en equipo.
2. Aprender a hacer uso de las Tics de forma responsable, procurando el auto-cuidado.
3. Aprender a hacer uso de métodos de resolución de conflictos.

1.5 PRINCIPIOS

Toda institución educativa debe tener, absoluta claridad respecto a los fundamentos que sustentan su labor educativa, declarando sus principios que guiarán su proceder educacional.

1. **Mejoramiento continuo:** se concibe como el proceso mediante el cual nuestro colegio analiza su realidad, problemáticas, aspiraciones y desafíos en los ámbitos institucionales y pedagógicos, planifica y proyecta objetivos y metas e implementa objetivos y acciones anuales que permitan avanzar en el desarrollo de sus procesos y prácticas institucionales y pedagógicas, con miras a alcanzar lo declarado en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).
2. **Inclusión:** en el contexto de la educación es entendida como un derecho social, en el que todos los niños, niñas, jóvenes y adultos acceden a ella en igualdad de condiciones. Nuestro colegio propone la atención a todos los y las estudiantes, sin segregar ni seleccionar. En este contexto, las familias, por mayor grado de afinidad cultural, política o religiosa podrán escoger nuestro colegio, en función de lo que ofrecemos como horizonte formativo y educativo y con el cual están de acuerdo.

Nuestro colegio propiciará la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales y brindará oportunidades a todos los estudiantes en el desarrollo de sus capacidades y talentos respetando sus intereses y su cultura de origen, generando una convivencia democrática donde todos puedan participar.

3. **Articulación:** corresponde a la práctica de vincular y unir. Esto supone reconocer que nuestro colegio es una organización educativa está formada por personas diversas y estamentos o unidades que son distintas entre sí y a la vez forman parte de un todo. Se trata de tener la disposición y la actitud para unirse a otros y compartir conocimientos y experiencias, establecer vínculos y relaciones para hacer sinergia y contribuir al mejoramiento de los procesos institucionales y pedagógicos, con la finalidad de impulsar la mejora educativa con una mirada de la educación más amplia, profunda y significativa.

4. **Participación:** Tiene que ver con la posibilidad de formar parte del colegio e involucrarse en las diversas actividades que se realizan. Participar tiene que ver con el derecho y oportunidad que tienen todos los integrantes del colegio de compartir información, propuestas, ideas, ser consultados en diversas materias educativas de importancia con la finalidad de construir acuerdos y respetarlos y por último de resolver y tomar decisiones en aspectos que son de la competencia que a cada uno/a le corresponde.
5. **Compromiso:** Se refiere a la capacidad de tomar conciencia de la importancia de cumplir lo prometido. Se trata de una responsabilidad que cada uno adopta consigo mismo, con las demás personas y con la institución de la cual forman parte. El compromiso se refiere al acto de generar una promesa: me comprometo a...y realizar lo necesario y poner el mayor esfuerzo en lograr los objetivos. Los estudiantes comprometidos, apoderados, docentes y asistentes sienten como propios los valores del colegio, se integran, colaboran, se dedican y están dispuestos a trabajar por el bienestar de todos y cada uno.

1.6 OBJETIVOS

De acuerdo al Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, los objetivos de nuestro colegio son:

GESTIÓN CURRICULAR.

Consolidar una propuesta educativa que defina claramente políticas, procedimientos y prácticas que lleva a cabo el director, el equipo técnico pedagógico y los docentes del establecimiento para coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, velando por un adecuado desarrollo académico, afectivo y social de todos/as los/as estudiantes, tomando en cuenta sus diferentes necesidades, habilidades e intereses.

LIDERAZGO.

Desarrollar prácticas de liderazgo y gestión institucional destinadas a orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales expresados en el Proyecto Educativo Institucional y operacionalizados en planes, programas y proyectos que guíen los integrantes de la comunidad educativa hacia una visión y misión compartida para el logro de las metas institucionales.

CONVIVENCIA ESCOLAR.

Promover la buena convivencia escolar, generando un ambiente de respeto, organizado y seguro para todos los miembros con identidad positiva y sentido de pertenencia de todos los miembros de la comunidad educativa, con la finalidad de contribuir a la formación integral de los estudiantes, basadas en el Proyecto Educativo Institucional, en los Objetivos de Aprendizaje Transversales y en las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

GESTIÓN DE RECURSOS.

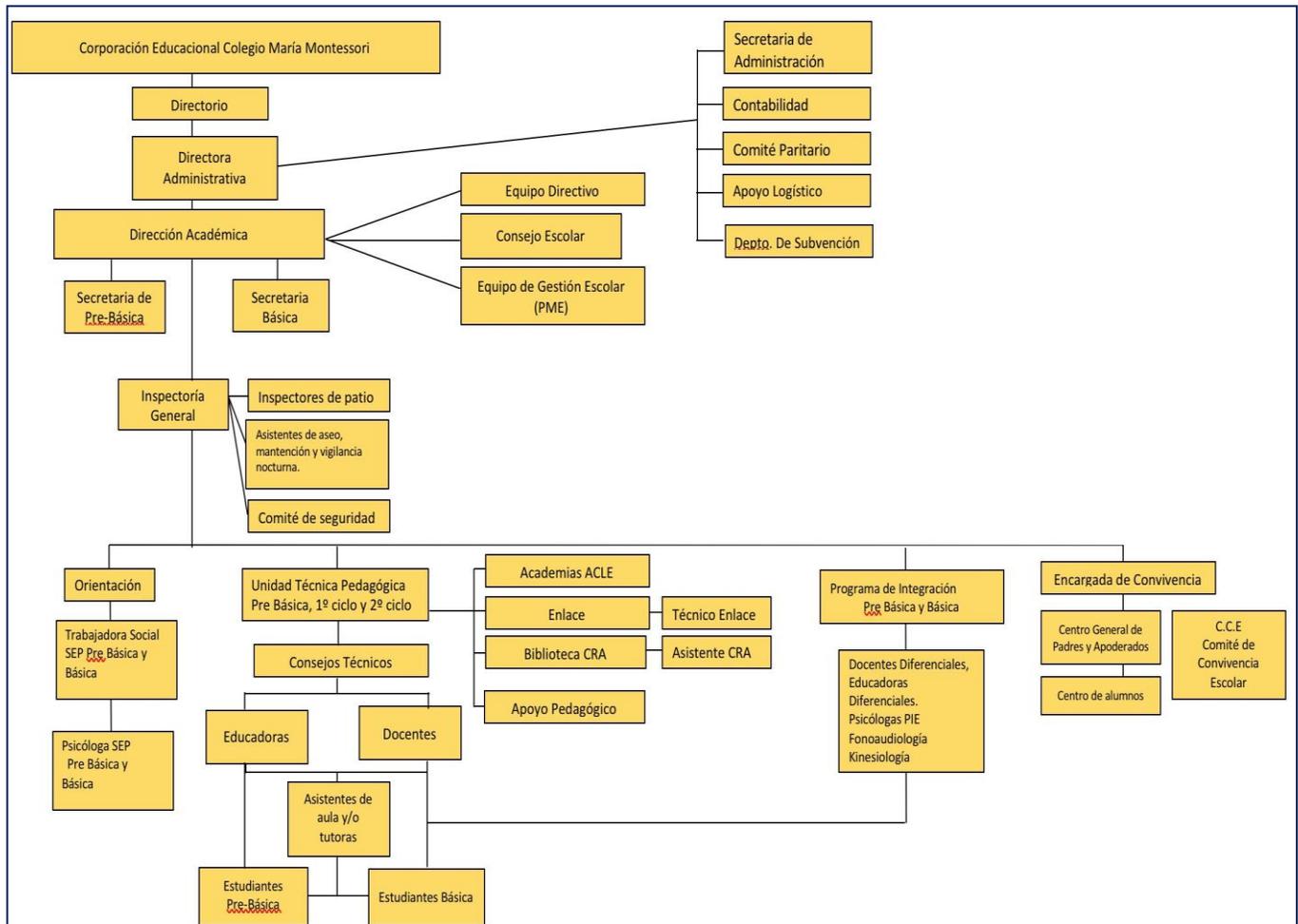
Gestionar las condiciones y procedimientos necesarios para asegurar la adecuada provisión, organización y uso de los recursos educativos en el establecimiento educacional. Asegurando una administración ordenada, actualizada y eficiente de los medios y recursos humanos, materiales, financieros e institucionales.

RESULTADOS.

Lograr resultados de aprendizajes, institucionales y satisfacción de los integrantes de la comunidad educativa que sean coherentes con los estándares de desempeño del Ministerio de Educación.

2.3 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

El organigrama es la representación gráfica de la estructura de la institución, en el cual se muestran las relaciones entre sus diferentes partes, así como de las personas que trabajan en las mismas. Refleja la idea de articulación multidireccional.



2.4 RESEÑA HISTÓRICA

Jardín

En Marzo del año 2004 abre sus Puertas a la Comunidad el Jardín Infantil Montessori Garden, ubicado en un comienzo en 18 de septiembre, sector Magisterio.

En este marco, en enero del 2004 nuestra comunidad educativa fue reconocida por el Ministerio de Educación mediante resolución 55-8. Siendo reconocido como cooperador del Estado en Julio del mismo año mediante decreto exento 1.031/2002.

Es un jardín infantil Particular subvencionado que recibe párvulos de todos los niveles sociales y culturales de la Ciudad, desde Nivel de Transición I y Transición II de educación pre escolar, dispuestos a acceder a una educación acorde a los desafíos que plantea el tercer milenio.

El Jardín infantil “Montessori Garden” atiende estudiantes en los niveles de Nivel de Transición I y II.

Colegio

El Colegio María Montessori fue fundado por la señora Carmen Gloria Gallardo Casanga, Educadora de Párvulos, Profesora de Educación Diferencial y Psicopedagoga.

El establecimiento es reconocido como Cooperador de la Función Educacional del Estado por Decreto de Educación Resolución Exenta N° 250/08 del 24 de abril de 2008, según pronunciamiento del departamento jurídico de la Contraloría General de la República ordinario 520 de 1996.

El Colegio María Montessori inicia sus clases en el mes de marzo del año 2008, con una matrícula de 165 alumnos.

Ubicado en el sector céntrico de la ciudad, inserto en las poblaciones Maipú Oriente, Pacifico y Carlos Condell, en Avenida Alejandro Azolas # 1275. La comunidad educativa del Colegio María Montessori suma alumnos provenientes de un espectro socio económico medio y bajo con más de un 50% de alumnos vulnerables.

El éxito y prestigio adquirido originó un aumento significativo en la matrícula, incrementando gradualmente la cantidad de cursos, provocando de esta manera, la necesidad de renovar las dependencias existentes.

Fusión

El año 2019 inicia una nueva etapa para ambos establecimientos pues se materializa uno de los grandes sueños de la comunidad, Colegio y Jardín se fusionan en un solo establecimiento que permitirá entregar una educación continua desde NT1 a 8º Básico. A un total de 1.000 estudiantes. El cual se hará efectivo a partir del 2020.

CAPÍTULO 3: MARCO OPERACIONAL

3.1 METAS

La meta del Colegio María Montessori es formar individuos capaces de desempeñarse con éxito en un complejo y cambiante mundo multicultural.

Es prioridad para el Colegio que sus estudiantes se preparen para vivir en un mundo que cambia constantemente; con las herramientas adecuadas y el desarrollo de su inteligencia emocional ellos podrán enfrentar los nuevos desafíos al egresar de la Enseñanza General Básica. Las herramientas que les entregamos a los alumnos los ayudarán a: desarrollar en el caso de la pre-básica el desarrollo de funciones básicas adecuadas para iniciar el proceso de lecto-escritura, además de trabajar habilidades de comunicación oral, donde logre describir, deducir y comentar. Conjuntamente también se trabajará el desarrollo del pensamiento lógico matemático para la resolución de problemas en la vida diaria. En el caso de la básica se trabajará la comprensión lectora, habilidades de comunicación oral, entrenar el pensamiento lógico para definir, analizar y resolver problemas creativamente. Así mismo, trabajar las destrezas para expresarse a través de la música, arte y deporte por medio de las academias que el Colegio ofrece a sus alumnos /as.

Al completar la enseñanza básica, los egresados del Colegio María Montessori tendrán las competencias sociales y académicas para continuar estudios en Enseñanza Media y posteriormente Estudios Superiores.

En el contexto del Plan de Mejoramiento-SEP, los Objetivos y Metas Estratégicas a 4 años, son los siguientes:

GESTIÓN PEDAGÓGICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Mejorar la articulación y el trabajo colaborativo de los docentes, con foco en el cumplimiento de metas de aprendizaje, a través de un proceso de acompañamiento que incluya la planificación de clases, el acompañamiento al aula, la revisión de instrumentos de evaluación, guías de aprendizaje, textos de estudio, cuadernos de los estudiantes, aplicación de evaluaciones tanto internas como externas y el posterior análisis de resultados y aplicación de remediales.	El 100% de los docentes son acompañados en el proceso de planificación. El 100% de los docentes es acompañado al aula en al menos 3 oportunidades al semestre. El 100% de los instrumentos son revisados por la unidad técnico pedagógica. El 100% de los docentes analiza y reflexiona sobre sus instrumentos y resultados de evaluación
Promover el desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos en nuestros estudiantes, estableciendo conexiones entre lo disciplinario y lo formativo para colaborar en el desarrollo personal, ético, social e intelectual de los estudiantes a través de acciones de los planes institucionales y exigidos por normativa.	El 100% de los estudiantes participa en actividades asociadas a los planes institucionales y exigidos por normativa. El 100% de los docentes y asistentes colabora en la implementación de las diversas actividades asociadas a los planes institucionales y exigidos por normativa.

LIDERAZGO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
<p>Instalar a través del equipo directivo prácticas sistemáticas de seguimiento y evaluación de metas y objetivos institucionales que aseguren una mejoría en resultados de aprendizaje medidos por evaluaciones externas e internas para luego analizar, tomar decisiones y difundir respecto de los resultados de aprendizaje y de desarrollo personal y social, y metas alcanzadas en el establecimiento.</p>	<p>Planificación del 100% de las clases de Lenguaje y Matemática. Supervisión en aula al 100% de los docentes a lo menos tres veces en el año con su correspondiente retroalimentación. Análisis de resultados de aprendizaje por departamento después de cada periodo de evaluaciones institucionales. Cuatro jornadas anuales para análisis de resultados académicos e IDPS. Realizar cuatro periodos de difusión para dar a conocer resultados de aprendizaje y de desarrollo personal y social de los estudiantes.</p>
<p>Asegurar la adecuada implementación de los instrumentos de gestión del establecimiento.</p>	<p>Difusión del PEI a todos los estamentos del colegio. Monitoreos permanentes del PME y Evaluación Anual.</p>

CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
<p>Actualización y difusión de normas y protocolos establecidos en nuestro Reglamento Interno referidos a Convivencia Escolar mediante la participación activa de los integrantes de la comunidad.</p>	<p>Actualización y difusión de normas y protocolos establecidos en nuestro Reglamento Interno referidos a Convivencia Escolar mediante la participación activa de los integrantes de la comunidad.</p>
<p>Consolidar la formación integral de nuestros estudiantes mediante el desarrollo de acciones contenidas en el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar, con énfasis en la promoción del buen trato, prevención de la violencia y desarrollo socioemocional; que promueva la construcción de una autoestima y motivación escolar positivas, la participación, identidad y sentido de pertenencia, articulándose con los distintos planes</p>	<p>El 100% de los estamentos participan activamente de las acciones del Plan de Gestión Convivencia Escolar.</p>

GESTIÓN DE RECURSOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Gestionar de manera efectiva los recursos financieros, materiales, educativos y humanos en función de los aprendizajes de nuestros estudiantes otorgando cobertura a todas las acciones de nuestro PME.	El 100% de los planes de gestión de recursos serán ejecutados para dar cumplimiento a sus objetivos de trabajo.

DIMENSIÓN DE RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATÉGICO	META ESTRATÉGICA
Consolidar una tendencia al alza en los niveles de logro alcanzados por nuestros estudiantes en las distintas asignaturas del currículum.	Aumentar en 20 puntos los resultados académicos en SIMCE.
Consolidar una tendencia al alza en los niveles de logro alcanzados promoviendo la formación integral de nuestros estudiantes.	Aumentar en 10 puntos los resultados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS).

3.2 LÍNEAS DE ACCIÓN, PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECÍFICOS

A partir de los objetivos y metas estratégicas se plantean planes, programas, proyectos y acciones que definen y caracterizan la gestión escolar y constituyen nuestra Propuesta Curricular.

A continuación, se da a conocer un breve resumen de nuestros principales planes, programas, proyectos y acciones.

GESTIÓN PEDAGÓGICA

1. Nuestro colegio ofrece educación pre básica sin jornada escolar completa y la educación básica con Jornada Escolar Completa.

La Jornada Escolar Completa está destinada a beneficiar a los alumnos correspondientes a los niveles de enseñanza de 1° a 8° año de educación general de todos los establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. N°2, de Educación, de 1998 y del D.L. N°3. 166 de 1988.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes de establecimientos subvencionados por el estado.

Su objetivo General es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Los objetivos fundamentales son las competencias o capacidades que los alumnos deben lograr al finalizar los distintos niveles de la educación y constituyen el fin que orienta al conjunto del proceso de enseñanza-aprendizaje.

2. El Colegio trabaja con Programas del Ministerio de Educación que corresponde a las Bases Curriculares de Educación Parvularia y las bases curriculares de 1° a 8° año de Educación General Básica.

Las Bases Curriculares constituyen, de acuerdo a la Ley General de Educación (Ley N° 20.370), el documento principal del currículum nacional. Las nuevas Bases Curriculares establecen un listado único de Objetivos de Aprendizaje (OA) de 1° a 6° básico. Y de 7° a 2° medio. Las Bases Curriculares establecen **Objetivos de Aprendizaje (OA)** que definen los desempeños mínimos que se espera que todos los estudiantes logren en cada asignatura y en cada nivel de enseñanza. Estos objetivos integran **habilidades, conocimientos y actitudes** que se consideran relevantes para que los jóvenes alcancen un

desarrollo armónico e integral que les permita enfrentar su futuro con las herramientas necesarias y participar de manera activa y responsable en la sociedad.

3. Programa de Integración Escolar.

Nuestro Colegio cuenta con un Programa de Integración de funcionamiento continuo y dinámico con un equipo de especialistas tales como psicólogos, fonoaudiólogo, kinesiólogo, profesores diferenciales, psicopedagogos, liderados, por una Coordinadora; entregando opciones curriculares a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales como: **T.E.L. Trastorno Específico del Lenguaje, DE.A. Dificultades Específicas del Aprendizaje, F.I.L. Funcionamiento Intelectual Limítrofe, T.D.A. Trastorno de Déficit Atencional, T.E.A. Trastorno del Espectro Autista – Asperger.** En este contexto, cada curso tiene un máximo de 7 estudiantes con Proyecto de Integración de forma tal que sea posible generar condiciones de aprendizaje para todos /as nuestros/as estudiantes y cumplir con nuestra Misión, cuya meta es alcanzar una educación de calidad con igualdad de oportunidades para todos nuestros alumnos a través del decreto Supremo N° 170.

En cuanto a la adaptación y flexibilización curricular, está consignado en el **Reglamento de Evaluación, la evaluación diferenciada.** En las reuniones trabajo colaborativo entre el docente regular y el profesor /a diferencial se toman acuerdos sobre las adecuaciones curriculares y evaluativas que requiera cada alumno integrado.

El monitoreo y evaluación del PIE está a cargo del Equipo de Liderazgo del establecimiento, quien vela por el cumplimiento de todas las estrategias comprometidas por la institución educativa.

4. Utilización de Métodos de Enseñanza Específicos: Matte, Yoga en el aula (CONSIENTEMENTE) estos métodos de enseñanza tienen como objetivo constituir un medio para lograr excelentes aprendizajes en nuestros estudiantes.

5. Actividades Curriculares de Libre Elección ACLE. (NT1 a 8º Básico)

El colegio ofrece desde primero a octavo año una amplia gama de actividades complementarias al currículo, cuyos objetivos tienen que ver con fomentar la participación de los niños y jóvenes en las actividades de libre elección que favorezcan su formación integral, donde la disciplina, alegría y el servicio estimulen y acrecienten su creatividad, además de entregar herramientas básicas para el desarrollo de sus potencialidades en el ámbito deportivo, científico y cultural, potenciando habilidades artísticas y deportivas de los(as) estudiantes. Por otro lado, nuestras academias buscan transmitir los valores tales como: la responsabilidad, trabajo en equipo, constancia, entre otros. Promover el fortalecimiento de la identidad y capacidad prepositiva y crítica, generando situaciones de comunicación y crecimiento intelectual y moral que les permitan enriquecer y promover la vida sana.

6. Biblioteca C.R.A. y Laboratorio de Enlaces. (NT1 a 8 Básico)

Nuestra biblioteca escolar CRA apoya la implementación del currículum propuesto por la Reforma Educacional Chilena, entre ellas destacan por su importancia las habilidades de lectura, que favorecen el desarrollo del aprendizaje. Sus objetivos son fomentar la lectura en su diversidad y por placer, por una parte, y apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información.

Por su parte, Enlaces tiene como objetivos contribuir al fortalecimiento del proceso enseñanza-aprendizaje, junto con el desarrollo intelectual y emocional del estudiante por medio de la utilización de las Habilidades TIC para el aprendizaje (HTPA) las cuales se definen como “La capacidad de resolver problemas de información, comunicación y conocimiento, así como dilemas legales, sociales y éticos en ambiente digital”. Para que puedan desenvolverse con éxito en el ambiente educativo y posteriormente laboral y desarrollen las capacidades para competir con éxito en el mundo del trabajo actual.

7. Inglés de NT 1 a 8° Básico

Actualmente, la relevancia del aprendizaje del idioma inglés es reconocida en todos los ámbitos. Es una herramienta de comunicación global y una vía de acceso a una amplia gama de información y a las tecnologías actuales, que permite enfrentar las demandas del entorno y la sociedad y una de las herramientas fundamentales para incorporarse adecuadamente a los desafíos presentes.

El Colegio María Montessori, propicia la incorporación de la asignatura a los niveles de NT1 a 8° Básico, en algunos niveles con programas propios, en el convencimiento que los aprendizajes que se logran, constituirán una fortaleza para el siguiente nivel.

8. Plan de Mejoramiento Educativo-S.E.P

Mediante la Ley N° 20.248, se creó la subvención escolar preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados que, en nuestro caso, se recibirá por los alumnos prioritarios que estén cursando la Educación General Básica. Nuestro colegio suscribió con el Ministerio de Educación el Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa, el cual fue firmado el 31 de enero del año 2010. En 2019 se inició un nuevo ciclo del plan de mejora y nuevamente tenemos la posibilidad de contar con este Plan por 4 años más.

El Plan de Mejoramiento Educativo (PME) organiza la planificación estratégica, comprometiendo **nue s t r**as metas de aprendizaje, describiendo las acciones que se desplegarán para su logro. Dichas acciones han sido establecidas desde NT1 hasta octavo básico, en las áreas de Aprendizaje y Gestión Institucional: Gestión Curricular, Liderazgo Escolar, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos.

9. Planificación Anual y por unidad en todos los ámbitos y asignaturas.

El colegio utiliza un sistema de planificación Anual y por Unidad que trabaja en función de las bases curriculares emanadas del Ministerio de Educación.

NT1 y NT2 Decreto Supremo N° 289/2005, de 1° a 6° básico Decreto Supremo N°433/2012 y 7° a 8° Decreto Supremo 254/2009.

Para contribuir a los procesos de planificación y evaluación se utilizan las plataformas de gestión pedagógica www.appoderado.cl y www.aprendolibre.cl para el monitoreo de los aprendizajes. Semestralmente se evalúa la cobertura curricular en todos los niveles y asignaturas.

10. Utilización de Salidas Pedagógicas, participación en charlas, obras de teatro, etc.

La salida pedagógica posibilita el conocimiento concreto del medio, el alumno logra acercarse a la realidad circundante. Se apropia en forma directa del medio físico-social mediante la observación de los fenómenos naturales, de las actividades humanas y la interdependencia de los mismos. Igualmente estimula el trabajo investigativo, puesto que el alumno antes de desplazarse al lugar elegido, se aproxima conceptualmente al tema o problema que va a analizar durante la salida. Con ésta, se pretende confrontar la teoría con la práctica, corroborando los conceptos y construyendo otros. De ahí que requiera un trabajo interdisciplinario.

11. Asistentes/Tutora. (NT1 a 4° Básico)

Nuestro establecimiento cuenta con una propuesta pedagógica que permite contar con asistentes de aula/tutoras para los niveles que lo requieran de acuerdo a las necesidades identificadas en los diferentes cursos y niveles y que pueden variar de un año a otro, Ellos/as apoyan y asisten a los estudiantes en el aula y recreos, colaboran en la formación de hábitos, en sus aprendizajes, en situaciones de convivencia y otras.

12. Con actividades de reforzamiento pedagógico y potenciación. (1º a 8º Básico)

El Programa de reforzamiento pedagógico es una estrategia que permite hacer frente a los aprendizajes insuficientes y bajo rendimiento, abarcando las asignaturas de Lenguaje, Matemática, y posibilita mejora en los resultados pedagógicos de nuestros alumnos luego de un período de trabajo que involucra objetivos y metas planteadas, que se desarrollan en cada uno de los talleres. La implementación de los talleres dependerá de las necesidades de cada uno de los niveles.

13. Formación Integral de nuestros /as estudiantes y asignatura de Religión. (1º a 8º Básico)

El Colegio se rige por principios humanistas y cristianos, por lo tanto, todas las creencias son respetadas y asumidas como una vía de transmisión de valores y principios éticos que estén a favor y defensa de la vida, el respeto por la dignidad de la persona, las buenas costumbres, el cuidado del medio ambiente y el bien común. Por consiguiente, las clases de Religión se adecuarán a estas directrices. Con esto queremos dejar establecido que existen en la sociedad las instancias e instituciones especializadas y pertinentes para recibir las orientaciones y prácticas religiosas que mejor representen a los estudiantes y sus familiares.

De acuerdo a la información de la encuesta de optatividad de religión, un porcentaje significativo de ellos/as profesa la religión Católica, por lo que se imparte la asignatura de Religión con Profesores Católicos, por ser ésta la opción mayoritaria elegida por las familias de los estudiantes, respetando a los alumnos que profesan otras religiones.

En este mismo sentido, el Colegio no adhiere a posturas políticas o ideológicas en particular, queremos mantener y potenciar nuestra independencia, respetando las posiciones de todas aquellas que postulan a la democracia, el bien común, la justicia social, el respeto a los Derechos Humanos y a la diversidad; por consiguiente se subentiende que No está permitido efectuar acciones proselitistas en el quehacer del Colegio, el cual tiene como objetivo educar y formar ciudadanos que sean consecuente con sus valores y principios. En este sentido, queremos contribuir a que nuestros estudiantes tengan una sólida formación integral la cual recibirán a través de la asignatura de Religión y todas las demás asignaturas del plan de estudios.

14. Proyecto Jardín y Familia”: (NT 1 y NT2)

Cuyo objetivo de este proyecto es la incorporación de la familia en los aprendizajes de los niños/a realizando actividades estratégicas cómo:

- **La maleta viajera** permitirá a los niños /as adquirir y desarrollar técnicas de estudios para mejorar los aprendizajes en lenguaje y matemática, con material concreto y lúdico que se trabajara en familia, con las orientaciones dadas en una carpeta anexa y también quede plasmada una reflexión de la experiencia.
- **La carpeta viajera** está enfocada a la comprensión lectora oral de los párvulos. Busca contribuir junto a los niños y niñas y sus familias una experiencia de vida, generando un espacio para compartir que fortalezca el apego y apoye el crecimiento y desarrollo.

15. Programa de Sana Convivencia Escolar: (NT1 y NT2)

Este proyecto está enfocado en el desarrollo de líneas de acción que involucren instancias de prevención temprana a nivel de salud escolar, conocimiento y cuidado del cuerpo, alimentación saludable, relaciones sanas de convivencia, (violencia o agresión entre pares), entregando a los padres herramientas conductuales que constituye una base de actitudes, habilidades y comportamientos sociales que aplicados en el hogar faciliten el desarrollo de una sana convivencia.

16. Propuesta Curricular en el aula:

Propuesta Curricular: De acuerdo a la ley general de educación y el artículo 19, es que se enmarca la propuesta curricular de nuestro colegio.

Artículo 19.- La Educación Básica es el nivel educacional que se orienta hacia la formación integral de los alumnos, en sus dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, moral y espiritual, desarrollando sus capacidades de acuerdo a los conocimientos, habilidades y actitudes definidos en las bases curriculares que se determinen en conformidad a esta ley, y que les permiten continuar el proceso educativo formal.

Desde la idea central del artículo de formación integral es que los esfuerzos, recursos, procesos técnicos y prácticas curriculares, se describe a continuación el cómo se operacionaliza nuestra propuesta.

1.- Trabajo Colaborativo.

Dentro de la Institución se generan los espacios propicios para el trabajo colaborativo entre docentes, equipos de aula, estamentos. Todos en conformidad a los lineamientos de nuestro PEI y en el esfuerzo común por la mejora de los aprendizajes.

2.- Trabajo por Departamentos.

El trabajo por departamentos tiene como objetivo organizar, supervisar y evaluar actividades curriculares relacionadas con cada una de las asignaturas para potenciar las experiencias educativas de sus estudiantes.

3.- Aprendizaje basado en Proyectos.

El ABP es un método pedagógico que involucra a los estudiantes de una manera activa en su aprendizaje al pedirles que investiguen la respuesta a alguna pregunta o problema del mundo real y luego creen una solución concreta. En todo este proceso, la comunidad escolar reflexiona sobre qué, cómo y por qué están aprendiendo. Finalmente, los estudiantes presentan sus proyectos a una audiencia mayor.

4.- Equipamiento y Recursos.

El equipamiento de nuestro Colegio que obedece a las necesidades diagnosticadas, están en favor de la mejora de los aprendizajes. Las salas están equipadas y son idóneas para el adecuado desarrollo de las clases. Los estudiantes cuentan además con recursos educativos de primer nivel en sus salas, Cra, Enlaces y para uso personal, como textos escolares propicios para el desarrollo de los métodos de aprendizaje; Matte, Singapur, Estrategias de Comprensión Lectora. Asimismo laboratorios como: robótica, material concreto, notebook, tablets y otras.

5.- Educación inclusiva.

Desde los inicios del Colegio, este ha dirigido gran parte de su atención en la educación inclusiva, con un Programa de Integración Escolar consolidado en función de los estudiantes que lo requieren.

6.- Acompañamiento al aula

El Colegio mantiene un sistema metódico de acompañamiento al aula con el fin último de mejorar las prácticas dentro del aula, desde la compañía de un Directivo, la retroalimentación y la adquisición de compromisos de mejora continua.

7.- Salas equipadas y temáticas.

Salas adecuadas, equipadas y tecnológicas dispuestas al servicio de los estudiantes y sus aprendizajes con un máximo de **30 estudiantes de** pre-básica y de **38 estudiantes para básica**. La cantidad de alumnos por sala permitirá un adecuado trabajo a nivel pedagógico donde educadoras y profesores puedan aplicar estrategias de enseñanza, de esta forma se potenciará la apropiación de estrategias de aprendizaje.

En el caso de de 5º a 8º básico los alumnos cuentan con salas temáticas para cada una de las asignaturas.

8.- Métodos de aprendizajes.

Considerando las necesidades de nuestros estudiantes es que se han adoptado algunos métodos de aprendizajes que a medida que pasa el tiempo cobran validez y van perfeccionando su ejecución. Matte, Yoga se han constituido en pilares que enmarcan la mejora en los aprendizajes.

Todo lo anteriormente expuesto conforma lo que consideramos nuestra propuesta curricular que como bien lo indica la ley, va en directo beneficio de la formación integridad de los estudiantes. Al considerarse la educación altamente dinámica es que el deber institucional es ir mejorando año tras año la propuesta sin perder el foco desde la ley.

LIDERAZGO

El Colegio cuenta con los siguientes equipos que lideran y gestionan el quehacer educativo y de apoyo a la gestión pedagógica que realizan profesores y profesoras en el aula:

1. Equipo de Gestión: Director, IG, Orientación, Convivencia Escolar, UTP e Integración: organismo coordinador, conductor y articulador de la gestión de la Comunidad Educativa. Sesiona 2 horas cronológicas a la semana conducido por el Director del Colegio.

2. Equipo de liderazgo del Plan de Mejoramiento-SEP: este equipo está formado por profesionales que incluyen al Director y distintos representantes del establecimiento designados por el Director. Son los encargados de liderar, coordinar, además de asegurar la implementación, monitoreo y evaluación del plan, de forma tal que se cumpla con todos los requerimientos técnicos y administrativos del ministerio de educación.

3. Consejo de Técnicos:

Consejo de Pre-básica y de Básica. Organismo integrado por todos los educadoras, docentes y personal con responsabilidad educativa cuya finalidad es servir de instancia de análisis y proyección en las diversas tareas que constituyen el Proyecto Educativo Institucional. Sesiona dos horas cronológicas por semana en distintos horarios , dirigidos por la Director y directivos y otros profesionales.

4. Equipo PIE: El Programa de Integración que atiende a nuestros/as estudiantes con necesidades educativas especiales cuenta con un equipo de profesionales que trabajan articuladamente entre sí. Se reúnen periódicamente, liderados por su coordinadora.

5. Equipo de Aula y trabajo colaborativo entre especialistas del PIE y docentes: Educadoras de párvulo y Docentes que trabajen en cursos paralelos y los profesores /as diferenciales se reúnen para planificar el proceso de aprendizaje-enseñanza, realizar adecuaciones curriculares, reflexionar acerca de las mejores estrategias metodológicas que conduzcan al aprendizaje de calidad y elaborar instrumentos de evaluación, elaborar proyectos y/o intercambio de experiencias exitosas y se reúnen una vez por semana tres horas pedagógicas.

6. Equipo de Inspectores/as: La inspectora general se reúne periódicamente con el equipo de inspectores/as, para coordinar sus funciones, distribuir de mejor manera las tareas que debe realizar y evaluar el funcionamiento de esta unidad.

7. Consejo Escolar: Organismo representativo de todos los estamentos de la comunidad educativa que tiene como finalidad reflexionar, sugerir y proponer diferentes temáticas relacionadas con la gestión del Colegio. Sesiona dos veces por semestre y es liderado por la Director con participación de: Unidad Técnica pedagógica, Inspectora General, Orientadora, representante de los docentes, del PIE, de los asistentes de la educación, Presidente(a) del Centro de Padres y Apoderados y delegados, Presidente del Centro de Alumno y delegados.

8. Equipo ACLE: las distintas academias, que generan actividades de libre elección para nuestros/as estudiantes, también están organizadas en torno a un/a coordinador/a y trabajan en función de los objetivos planteados para el ACLE: contribuir a la formación integral de los niños y niñas proporcionando oportunidades de desarrollo de diversos intereses y habilidades. Elaboran su plan de trabajo, se reúnen, llevan control de asistencia y evalúan su gestión al finalizar el año escolar.

9. Cuenta con Proyecto Educativo Institucional actualizado, que responde a los nuevos requerimientos.

10. El Reglamento Interno, de Orden, Higiene y Seguridad regula las relaciones entre los distintos actores de la comunidad educativa.

11. Cada directivo elabora, implementa y evalúa un Plan Anual, que dan cuenta de una gestión, liderazgo planificado y altas expectativas.

12. Plan de Seguridad Escolar actualizado: en constante revisión y mejoramiento en consideración a las características naturales de nuestro país y con el propósito explícito de contribuir a la formación de niños y niñas responsables y con conductas de autocuidado y autoprotección.

CONVIVENCIA ESCOLAR

1. Leyes y Normativas que regulan nuestra convivencia: la Convivencia escolar es la interrelación entre los diferentes miembros del establecimiento educacional, que tiene incidencia significativa en el desarrollo ético, socio-afectivo e intelectual de nuestros alumnos y alumnas.

Nuestra convivencia escolar está regulada por las siguientes leyes y normativas que salvaguardan a nuestros alumnos:

- La Constitución Política de Chile de 1980.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948.
- Ley N° 19.070 de 1991, Estatuto Docente.
- Ley N° 18.620, Código del Trabajo.
- Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.
- Ley General de Educación N°20.370. 17.08.2009 (LGE).
- Ley SEP.
- Ley de Calidad.
- Ley de Inclusión.

2. Reglamento de Convivencia Escolar y protocolos de actuación: nuestras normas están definidas en el Reglamento de Convivencia Escolar que se ha convertido en una herramienta dinámica que contiene los lineamientos fundamentales para guiar el proceso formativo de los estudiantes a través de los deberes, derechos, roles y funciones de ellos y de todos integrantes de la Comunidad Educativa, llegando a tener una orientación formativa con un protocolo de actuación explícitos.

3. Colegio y Comunidad: Nuestro colegio implementa y ejecuta estrategias que le permiten generar vínculos con las fuerzas vivas de la comunidad, de manera de responder a las diversas necesidades. Es en este contexto que el colegio requiere del compromiso y la participación de toda la comunidad, a su vez establecer nuevas redes de apoyo, para entregar un servicio íntegro a nuestros alumnos y a sus familiares.

En cuanto a las redes de apoyo, el Colegio siempre ha contado con diversas redes que se han ido incorporando año tras año, alcanzando logros significativos y relaciones de provecho. Algunas de las redes que tenemos actualmente son las siguientes:

- Universidad de Tarapacá.
- JUNAEB.
- Servicio de Salud y Espacios amigables.
- Carabineros de Chile y P.D.I.
- Bomberos
- Senda-Previene y SERNAM.
- Oficina de Protección del Menor OPD.
- ESMA Sur.
- Habilidades para la vida HPV.
- CRIPAC y Programa de Intervención Breve PIB.
- SERNAC.

4. Integración de la familia, madres, padres y apoderados al quehacer del colegio: se integra a padres, madres y apoderados a las diversas actividades del colegio:

- a) Realización de talleres a padres y apoderados con la participación de Redes de Apoyo (internas y externas), sobre temáticas que apunten a valorar la importancia de su compromiso con la institución, el proceso de aprendizaje de sus hijos /as, formas de crianzas, altas expectativas, formación de hábitos, disciplina, entre otras.
- b) Noche de talentos realizada por el Centro de Padres y profesores del colegio, Día de la Familia, premiación a familias destacadas, ramada Montessori y otras actividades dentro del aniversario, etc.
- c) Se ha establecido como meta a los profesores jefes, el entrevistar mínimo dos veces al año a cada uno de sus apoderados, siendo estas por motivo de rendimiento, dificultades conductuales, felicitaciones por sus logros etc. con el afán de lograr un mayor compromiso y apoyo de nuestros padres y apoderados con los aprendizajes de sus hijos e hijas.

5. Centro General de Madres, padres y apoderados: los padres, madres y apoderados deben involucrarse activamente en la educación de sus hijos. Es conveniente y necesario que el apoderado se acerque al Colegio, que conozca a nuestras educadoras, docente y paradocente, que procure establecer una relación cercana y cordial participando activamente como agente importante en la formación integral de su hijo/a. La educación de calidad se da con la participación colaborativa entre familia- colegio, cuando se comparten los objetivos y se trabaja unidos.

El Centro General de Padres, es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba reglamento general de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

La existencia de esta organización permite a los padres disponer de un espacio mensual para exponer sus inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación que están recibiendo sus hijos e hijas.

Formará parte del Directorio del Centro General de Padres, por derecho propio, con derecho a voz, el Director del Colegio. Es así, como Dirección puede designar a un /a docente para que cumpla funciones de asesor/al para que oriente y acompañe el quehacer de esta entidad.

6. Centro general de alumnos: nuestro Colegio se preocupa de abrir los espacios adecuados para que las alumnas y alumnos expresen sus opiniones e inquietudes, participando de forma responsable en las decisiones que les competan.

Se fomenta y apoya la conformación del Centro General de Alumnos, considerando que las organizaciones estudiantiles son una instancia de participación del alumnado en la toma de decisiones de la comunidad educativa. La elección democrática de la directiva demuestra el interés de desarrollar en el alumnado el espíritu cívico y el ejercicio de la democracia.

Los alumnos que conformen la directiva del Centro General de Alumnos, deben ser representantes del perfil de alumno, pudiendo perder el cargo si no se apega a los valores y normativa del Colegio.

Las actividades que lleven a cabo serán asesoradas y supervisadas por un docente u Orientadora cuyas funciones están especificadas.

7. Fomento del Conducto regular: para construir un clima de convivencia escolar adecuado es necesario que las opiniones se expresen a la persona indicada, en el lugar y tiempo adecuados y en términos de respeto y crítica constructiva. Informarse imparcialmente de una situación determinada y entablar un diálogo con respeto y cordialidad.

Problema académico/conductual: Profesor Líder o Educadora, Profesor de Asignatura o especialista PIE, Inspectoría, Unidad Técnica Pedagógica. Orientadora y Dirección.

8. Comité de Convivencia Escolar: la normativa actual exige la creación y funcionamiento de un Comité de Convivencia, que elabore un plan de trabajo, con foco en la prevención del bullying y otros aspectos que resultan necesarios, de acuerdo al diagnóstico del colegio. Nuestro colegio cuenta con este comité que se reúne con determinada frecuencia y aborda distintas situaciones relacionadas con la convivencia.

GESTIÓN DE RECURSOS

1. Gestión Administrativa Financiera: El Colegio tiene su procedimiento para la adquisición de materiales de apoyo a la enseñanza, de acuerdo al presupuesto anual del establecimiento, primando siempre el criterio pedagógico y/o formativo para la toma de decisiones en la utilización de los recursos SEP. Se realiza a través de un procedimiento formal en el cual el docente encargado de alguna acción dentro del Plan de Mejoramiento, solicita el insumo para realizar la actividad programada entregando una petición escrita en un formulario estipulado a la Director y Sostenedora, la cual deberá estar atenta a las necesidades propias de la inherente tarea que desarrolla, sean de naturaleza material o humana ,la petición es revisada y una vez autorizada ,personal administrativo encargado realiza dicha compra, las facturas o boletas son entregadas a la persona administrativa encargada de recursos SEP, cuya función es mantener en orden toda evidencia de compra, archivándola junto al formulario de solicitud de recursos SEP, en la categoría de gastos correspondiente .

2. Políticas y Principios en la Gestión Administrativa:

La Gestión Administrativa del Colegio tiene como principios fundamentales la incorporación insoslayable, en todos los estamentos de las siguientes prácticas, políticas y metodologías:

- La Aplicación de Diagnósticos participativos.
- La elaboración de Planes de Acción.
- La ejecución, Supervisión, Control, y evaluación de los planes.
- La sistematización y réplicas de experiencias exitosas.
- La utilización y respeto de los conductos regulares.
- La utilización de la estadística como medio científico de verificación del quehacer institucional como por ejemplo: Planes de acción, planificaciones, actividades extra programáticas, matrícula, retiros de estudiantes, condicionalidades, suspensiones, derivaciones, licencias, atrasos, inasistencias, permisos, despidos, proyectos de aula, mejores estudiantes, mejor docente y no docente, asistencias de los apoderados a las reuniones y citaciones, etc.
- La preparación y presentación de informes parciales o totales de los diferentes sistemas o procesos administrativos, educativos y metodológicos.
- La búsqueda y planificación de momentos de análisis y reflexión de procesos de cambio e innovación.
- El cuidado del clima laboral.
- El diálogo y la mediación pacífica de los conflictos.
- El destacar y dar realce a lo positivo, los avances y aportes en todo sentido de todos los agentes educacionales: estudiantes, padres y apoderados, docentes y no docentes.
- La presentación personal debe ser un ejemplo ante la comunidad educativa en forma permanente.
- El respeto a todas las personas sin distinción alguna, sobre todo a quienes tenemos el deber ético, social y moral de servir como son los seres humanos que tenemos a nuestro cuidado.
- La actitud y capacidad de escucha para con todos los miembros de la comunidad educativa, el uso de la diplomacia y el dar respuestas oportunas, convincentes y tranquilizadoras , en especial a nuestros padres y apoderados.
- La acogida afable, amable y alegre de todos quienes concurren a nuestras dependencias.

3. Criterios que se utiliza para la Contratación de Personal: Con Respecto a la incorporación de personal, se priorizan las competencias profesionales en los administrativos y cuando se trata de personal docente, se trabaja en conjunto, en una acción consultiva, con el Equipo de Liderazgo para su selección, resolviendo en consecuencia como decisión final el Director del establecimiento.

Los aspectos fundamentales en el análisis son: la formación profesional en una entidad educativa competente, los títulos emanados por dichas instituciones, la experiencia laboral y las referencias al respecto; configurando la anterior el espectro o perfil del funcionario o docente a considerar por el Equipo de Liderazgo, el cual, en caso de ser incorporado, quedará adscrito a las disposiciones contempladas en el Código del Trabajo y a las disposiciones

especiales del estatuto docente. A nivel de funciones y responsabilidades, son las que se encuentran señaladas en el Reglamento de Orden y

Seguridad, Convivencia Interna y los Protocolos respectivos del Colegio María Montessori.

Por otro lado, señalar que por normativas, todos los asistentes de la educación deben responder una evaluación para obtener un certificado de idoneidad psicológica, todos los/as funcionarios/as deben tener certificado de antecedentes y certificado de idoneidad moral, que se obtiene dos veces al año.

A partir del año 2017, se elabora e implementa el Plan de Desarrollo Profesional Docente, cuyo objetivo es contribuir al mejoramiento continuo del desempeño profesional mediante la actualización y profundización de los conocimientos disciplinarios y pedagógicos.

La ley 20.903 crea el sistema de desarrollo profesional docente, estableciendo que los profesionales de la educación tienen derecho a una formación gratuita y pertinente para su desarrollo profesional y la mejora de sus competencias pedagógicas, tenemos un plan de capacitación para docentes de aula, docentes PIE, como también para los asistentes de la educación profesionales y técnicos, identificando y priorizando las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación, generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

EL plan de desarrollo profesional docente debe ser coherente, a largo plazo, dentro del marco de la proyección estratégica dispuesta en el PME, que permita al establecimiento mantener el foco, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que existe un giro desde el aprendizaje individual, hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

El Plan de Desarrollo Profesional Docente también ofrece información confiable y actualizada a nuestros docentes para que se consoliden y reorienten su quehacer profesional frente a los cambios que enfrentaran con la reforma educacional, dando a conocer los aspectos fundamentales de la ley 20.903.

El colegio también posee un Plan de Evaluación del Desempeño Docente, y es un proceso por medio del cual se busca emitir juicios valorativos sobre el cumplimiento de las responsabilidades del docente en la enseñanza-aprendizaje, previo del seguimiento de sus acciones, de los avances alcanzados con los estudiantes, del desarrollo de su área de trabajo y acciones encaminadas en su unidad académica, dicha evaluación está referida a la idoneidad, ética y pedagógica.

Uno de los principios que orientan la evaluación docente, y que está estrechamente relacionado con el desarrollo del plan, es un proceso formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica del educador y que promueve su desarrollo personal y profesional continuo, a través de una evaluación explícita, donde el docente conoce los criterios con los cuales será evaluado, además debe poseer objetividad, pertinencia, transparencia, participación y equidad.

El Colegio cuenta con un procedimiento claro y objetivo de evaluación del desempeño del personal docente del establecimiento, como es registro mensual de cumplimiento de planificación, formulario de acompañamiento al aula donde cada docente es evaluado de acuerdo al cumplimiento de indicadores relacionados con el Marco para la Buena Enseñanza, Plan de mejoramiento SEP y hábitos y técnicas de trabajo.

Su objetivo es Identificar logros y dificultades de los docentes como base para desarrollar el plan de mejoramiento del establecimiento.

Dar a conocer al docente su desempeño durante un periodo de tiempo determinado, informar cuáles son sus fortalezas y cuáles son los aspectos que requieren mejorar, para lograr en sus procesos pedagógicos y profesionales, resultados positivos.

Cada docente deberá ser visitado al aula a lo menos 2 veces semestralmente por Director, Inspector General, jefes técnicos, Orientadora y docentes pares, entregando al docente un informe con sugerencias para mejorar su tarea.

Categoría de desempeño: Destacado, Competente, Básico, Insatisfactoria.

El Plan evalúa también el cumplimiento de las funciones y responsabilidades de los asistentes de la educación profesionales y técnicos, así como el rendimiento de los logros obtenidos, de acuerdo con el cargo que ejerce durante el tiempo determinado en su contrato, estipulado en el reglamento interno, protocolos y conocidos por todo el personal.

4. Reconocimiento al buen desempeño educadoras, docente y asistentes de la educación.

Las organizaciones se han dado cuenta de lo importante que es felicitar, incentivar y retener a sus mejores funcionarios y consiste en mostrar interés, a probación y aprecio por un trabajo bien hecho.

Cuando se reconoce a sus funcionarios se están reforzando las acciones y comportamientos que el establecimiento educacional desea ver repetidas, coincidiendo y alineándose perfectamente con la cultura y objetivos generales de la organización.

El reconocimiento es definido como una herramienta estratégica, la cual trae consigo fuertes cambios positivos dentro de una organización. Según estudios sobre el reconocimiento profesional, los lugares de trabajo más eficientes y eficaces, poseen una cosa en común, una cultura de reconocimiento.

Este reconocimiento puede formar e informal:

Es informal cuando se trata de un sistema simple e inmediato y con un bajo costo refuerza el comportamiento del profesional, lo puede hacer cualquier directivo, a través de un correo electrónico, o un agradecimiento público inesperado etc.

El reconocimiento formal es fundamental para construir una cultura de reconocimiento y su efecto, cuando se realiza eficazmente, es muy visible en cuanto a resultados y rentabilidad.

Es utilizado para felicitar al docente por sus años de servicio, celebrar los objetivos de la institución, reconocer a la gente extraordinaria, reforzar actividades y aportaciones, afianzar conductas deseadas y demostradas, premiar un buen servicio o reconocer un trabajo bien hecho. El reconocimiento formal es la base de una estrategia de reconocimiento que, nos conduce hacia la retención de nuestros docentes y asistentes de la educación destacados.

En función de los logros, los docentes y asistentes de la educación pueden obtener distintos beneficios, puede ser materiales o económicos, como también reconocimientos cualitativos, como felicitaciones, diplomas, etcétera. Asimismo, pueden ser mixtos, es decir cuando el reconocimiento cualitativo es acompañado de un premio y/o asignación.

Las principales virtudes de los sistemas de incentivos es que permiten generar un mayor vínculo entre el docente y el establecimiento educacional, fortaleciendo el sentido de pertenencia y, además, constituyen una excelente herramienta para retener al buen funcionario.

CAPÍTULO 4: EVALUACIÓN

Será considerada como un proceso y no como un suceso y sobre todo, como un medio para aprender.

1. Diagnóstica: Todo cambio social o cultural será causal de una nueva revisión del Proyecto Educativo Institucional, el que deberá adecuarse a los nuevos escenarios y posibilidades educacionales.

La participación de la familia, estudiantes, directivos, docentes y asistentes en la modificación o adecuación del PEI es relevante y decisiva, si somos consecuentes con el principio de participación.

Instrumentos: Cuestionarios, Encuestas, Entrevistas, Registros ya existentes.

2. Procesual: El PEI será un instrumento de uso frecuente, de tal modo que todas y cada una de las acciones, proyectos y programas que se desarrollen en el colegio deben ser evaluados para determinar su congruencia con su misión, identificando claramente los factores o variables intervinientes en el proceso.

La retroalimentación será inmediata para superar las dificultades encontradas y mantener una línea de trabajo organizacional que posibilite entregar una educación consecuente con las necesidades e intereses de los educandos.

Instrumentos: Portafolios o carpetas, Grupos de discusión, Análisis de Contenido

3. Resultados: Cada vez que finalice una etapa laboral producto de la aplicación de un programa, proyecto o acción educativa, cualquiera que ella sea y en toda época del año escolar, se deben establecer cuantitativa y cualitativamente los logros alcanzados, problemas, limitantes.

Instrumentos: Encuestas, Escalas de Apreciación, Grupos de Discusión, Informes escritos.

4. Impacto: A través del proyecto educativo Institucional queremos entregar una orientación y guía para quienes somos parte de la institución escolar que representamos, el que debiera traducirse en

comportamientos de los agentes educativos, consecuentes con el rol que cada uno de ellos o ellas cumplen en el sistema educacional escolar.

Este rol de la evaluación espera conocer de qué manera el accionar de la gestión institucional incidió en todas y cada una de las personas involucradas en el proceso educacional formal y, como consecuencia, en la institución escolar.

Instrumentos a utilizar: Registros anecdóticos, escalas de actitudes, Informes Escritos, Registros de Actividades.

El Proyecto Institucional debe ser evaluado cada año para ir actualizando datos administrativos, metas Institucionales y académicas del establecimiento por el Equipo de Liderazgo elaborando informes que permitan su constante monitoreo.

El Colegio se ha propuesto hacer del Proyecto Educativo Institucional un proceso dinámico para ejecutarlo según las posibilidades del tiempo presente; por esto es necesario revisarlo y actualizarlo año a año, por lo tanto, será actualizado en forma periódica, de acuerdo a los requerimientos nacionales y propios del colegio, pues nos encontramos en un período de grandes cambios educacionales.

Mecanismos de divulgación del Proyecto Educativo Institucional:

El Equipo de Gestión Escolar se encargará de liderar y coordinar la revisión y difusión del proyecto Educativo a través de talleres, reuniones, informativos, página Web, en el consejo de profesores, consejo Escolar, Centro General de Padres y Apoderados, Centro de Alumnos y Alumnas etc. Donde recogerán sus inquietudes y sugerencias.

En la Cuenta Pública también se mostrarán los resultados de avance del Proyecto Educativo Institucional.

Disposiciones finales:

El cumplimiento de todas disposiciones contenidas en este proyecto educativo será responsabilidad de la Sostenedora, Director, Equipo directivo, docentes, asistentes de la educación y comunidad escolar en general.

Las situaciones no previstas en el presente Proyecto Educativo Institucional serán resueltas por la Dirección del establecimiento en el ámbito de sus respectivas competencias.

CAPÍTULO 5: ANEXOS

5.1 PERFIL DE ESTUDIANTE

El/la estudiante que el Colegio María Montessori quiere formar, debe tener las siguientes características:

1. Ser respetuoso
2. Ser solidario.
3. Ser generoso.
4. Ser veraz.
5. Ser empático.
6. Responsable con tus tareas y deberes educacionales.
7. Tener la capacidad de enfrentar y resolver problemas.
8. Ser capaz de aplicar los conocimientos adquiridos.
9. Poseer sentido crítico y autocrítico.
10. Mantiene alto rendimiento escolar.
11. Poseer espíritu creativo y emprendedor.
12. Con capacidad de autorregular su conducta.
13. Ser creativo, soñador, alegre y amistoso.
14. Ser tolerante y respetuoso de las normas de convivencia
15. Demostrar preocupación por su higiene, presentación personal y su salud física en general
16. Ser una persona con alto grado y conciencia del cuidado del medio ambiente, la naturaleza y su entorno.
17. Ser puntual y asistir responsablemente a clases

5.2 PERFIL DE LA EDUCADORA Y DEL DOCENTE.

Descripción general de la función:

Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores para su desempeño. Es necesario que nuestros docentes aborden con propiedad nuevos paradigmas, apuntando a la visión de educación de participación, calidad, equidad e inclusión.

De acuerdo a la Ley General de Educación es deber de los docentes ejercer la función docente en forma idónea y responsable; orientar vocacionalmente a sus alumnos ; actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente; investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel educativo establecidos por las bases curriculares y los planes y programas de estudio; respetar tanto las normas del establecimiento en que se desempeñan como los derechos de los alumnos y alumnas, y tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa.

El perfil del docente se concreta en su accionar al interior del aula, como también en su perspectiva de construcción colectiva con sus pares, e incluye el proceso de planificación e implementación de la enseñanza, así como los dispositivos y mecanismos de atención a la diversidad que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes.

Los docentes deben cumplir con un conjunto de roles, conocimientos, habilidades, destrezas

Las Educadoras tienen el rol de liderar el proceso de enseñanza- aprendizaje desde una perspectiva integral y en bienestar de las niñas y niños, planificando, implementando, evaluando y promoviendo prácticas docentes y pedagógicas de calidad para todas las niñas y niños, los equipos pedagógicos y la comunidad educativa. en su conjunto.

Reflexiona sobre su práctica pedagógica junto a su equipo, promoviendo el trabajo colaborativo con la comunidad educativa, y las familias. Debe trabajar en conjunto con la directora, para que la comunidad

educativa en su totalidad alcance la visión, misión, los objetivos y principios definidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Competencias intelectuales (conocer)

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.
2. Poseer una cultura general.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.
4. Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica pedagógica; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y sus colegas en todos los aspectos.

Competencias inter e intrapersonales (ser).

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios promovidos por la institución.
3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.
4. Ser modelo para sus alumnos.
5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, organizado y creativo.

Competencias sociales (convivir).

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e institucional de forma clara, precisa y formal.
4. Competencias para trabajar en equipo
5. Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.
6. Ser amable, cortés, tolerante, respetuoso, solidario con toda la comunidad.

Competencias profesionales (hacer).

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Diversificar el currículo en función de las necesidades.
3. Planificar, organizar, dirigir, evaluar y controlar situaciones de aprendizaje.
4. Detectar e informar oportunamente problemas de salud, sociales y de aprendizaje de sus estudiantes.
5. Investigar, como modo y actitud permanente de aprendizaje, a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
6. Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC) tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.

5.3 PERFIL DEL DIRECTIVO

Descripción general de la función:

Un equipo de gestión cohesionado es un factor esencial en el buen funcionamiento de nuestro establecimiento, para ello debe prestar un decidido apoyo a la actividad docente, manifestando siempre altas expectativas sobre sus profesores, centrando su preocupación en el rendimiento escolar, ejerciendo un liderazgo pedagógico centrado en la calidad de la enseñanza, consciente de que su meta es la mejora del aprendizaje de los y las estudiantes.

Son deberes de los directivos liderar los establecimientos a su cargo, sobre la base de sus responsabilidades y propender a elevar la calidad de éstos; desarrollarse profesionalmente; promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de sus metas educativas,

cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conducen. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos deberán realizar supervisión pedagógica en el aula.

Competencias intelectuales (conocer)

1. Dominar conceptos y teorías actualizadas, que les permitan implementar las Bases Curriculares.
2. Poseer una cultura general y manejo de las áreas a su cargo.
3. Integrar en su quehacer educativo la legislación, decretos y políticas vigentes.

Tomar iniciativas en la puesta en marcha y desarrollo de ideas y proyectos innovadores, reflexionar críticamente sobre su papel y su práctica directiva; asumir un compromiso ético de coherencia entre lo que predica y lo que hace, buscando ser ejemplo para los alumnos y sus colegas en todos los aspectos.

1. Tiene habilidades para incentivar altas expectativas en todos los miembros de la comunidad educativa.
2. Con competencias técnicas para la planificación, programación, organización supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares y de gestión administrativa y de modificar las estrategias de acuerdo a los resultados.

Competencias inter e intrapersonales (ser)

1. Afianzar su identidad personal y profesional y cultivar su autoestima.
2. Ser coherente con principios promovidos por la institución.
3. Cultivar la apertura a lo nuevo, a lo distinto.
4. Ser modelo para sus colegas.
5. Ser reflexivo, dinámico, creativo, democrático, organizado y creativo.
6. Con capacidad de adaptarse a los cambios.
7. Con experiencia y capacidad profesional acorde al cargo.

Competencias sociales (convivir)

1. Brindar afecto, seguridad y confianza.
2. Practicar la tolerancia y la búsqueda de consensos.
3. Establecer relaciones de diálogo a nivel interpersonal e interinstitucional.
4. Poseer competencias para trabajar en equipo.
5. Ser empático.

Ser profesional comprometido con los derechos y deberes que tiene como docente frente a sus colegas, alumnos /as, padres y apoderados, directivos y comunidad en general.

1. Es amable, cortés, tolerante, respetuosa, solidaria, comprensiva, con capacidad de y autocrítica permanente.
2. Detecta oportunamente problemas y conflictos y participa en la búsqueda de soluciones.
3. Con capacidad para ejercer liderazgo.
4. Con capacidad para trabajar en equipos.
5. Sus habilidades sociales y comunicativas (escucha, asertividad, empatía, coherencia) le posibilitan crear gratos y positivos ambientes de convivencia.
6. Tolerante, flexible y respetuoso de las opiniones diferentes

Competencias profesionales (hacer)

1. Definir y elaborar proyectos educativos.
2. Planificar, organizar, dirigir, monitorear, evaluar procesos institucionales de su responsabilidad.
3. **Investigar, como modo y actitud permanente de aprendizaje,** a fin de buscar, seleccionar y proveerse autónomamente la información requerida para su desempeño como docente.
4. **Abrirse a la incorporación y al manejo de las nuevas tecnologías (TIC)** tanto para fines de enseñanza en el aula y fuera de ella como para su propio aprendizaje permanente.
5. Gestiona su desarrollo profesional, del equipo docente y asistentes de educación.
6. Demuestra compromiso.

7. Es evaluado por estamentos de la comunidad.

5.4 PERFIL DE ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

Descripción general de la función:

Los Asistentes de la Educación son un grupo heterogéneo de personas que trabajan en los establecimientos educacionales y forman parte de la comunidad educativa, abarcan desde servicios auxiliares menores hasta profesionales, sus principales roles y funciones son de colaboración con la función educativa (curricular y pedagógica) y contribución al desarrollo del Proyecto Educativo Institucional.

Contribuyen a los objetivos del PEI, realizando labores complementarias a la labor educativa, dirigidos a desarrollar, apoyar y monitorear, velando por la seguridad y el cuidado de todos los estudiantes, en un ambiente de convivencia favorable.

Clasificación de acuerdo al rol:

Paradocencia: Aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza- aprendizaje, incluyendo las labores de apoyo administrativo necesarias para la administración y funcionamiento de los establecimientos.

Asistente de servicios auxiliares: Aquella que corresponde a labores de cuidado, protección, mantención y limpieza de los establecimientos (auxiliares de aseo, portero, nochero, auxiliar de mantención de obras menores, etc.)

Asistente Profesional: Psicólogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, psicopedagogos, kinesiólogos, etc.

Asistente de carácter técnico: Asistentes de aula y de párvulos, encargado CRA, , secretaria, asistente de enlace.

1. Ser respetuoso y amable.
2. Ser proactivo (tener iniciativa).
3. Cumplir puntualmente con su horario y con las tareas asignadas.
4. Presentación personal acorde a su función en el establecimiento.
5. Debe ser autónomo en la realización de sus tareas.
6. Debe ser capaz de reconocer errores y superarlos (autocrítica) y de señalar críticas constructivas y sugerencias para superar debilidades.
7. Ser ordenado y organizado.
8. Ser reservado con la información que maneja y responsable con su difusión.
9. Ser comprometido con los alumnos y con el trabajo.
10. Tener buena disposición frente a las tareas y requerimientos solicitados.
11. Tener habilidades de comunicación efectiva (tiempo-lugar-persona).
12. Tiene capacidad de adaptarse a los cambios.
13. Conoce sus deberes y derechos como funcionario del colegio.
14. Tiene capacidad para trabajar en equipo.
15. Ser empáticos.
16. Participar activamente en consejos ampliados, según sea necesario.

5.5 PERFIL Y EVALUACIÓN DEL APODERADO

Entendiendo que a convivir se aprende en cada espacio en que se comparte la vida con otros, en donde el colegio es el lugar perfecto para ello, pues en él se interrelacionan todos los miembros de la comunidad escolar. Por ende, la convivencia, es un factor de éxito que contribuye efectivamente a la formación integral de los estudiantes y al éxito de sus aprendizajes.

La Ley General de Educación en el Artículo 10 letra b, señala:

La Ley General de Educación en el Artículo 10 letra b, señala:

“Los padres, madres y apoderados tienen **derecho** a:

- Ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento,
- Ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.

Por su parte, son **deberes** de los padres, madres y apoderados:

- Educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos.
- Apoyar su proceso educativo.
- Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional.
- Respetar su normativa interna.
- Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.”
- Tener más compromiso durante el proceso escolar.
- Formar sólidos valores respecto a la “diversidad”.
- ❖ (Se agregan los últimos dos como sugerencia)

La familia y la escuela comparten un objetivo común; la formación integral y armónica del niño a lo largo de los distintos períodos del desarrollo humano y del proceso educativo, ambos aportarán los referentes que les permitirán integrarse en la sociedad. Para educar a los niños/as, es fundamental el compromiso y participación de la familia desde la enseñanza preescolar hasta la enseñanza media o universitaria para que así les vaya bien. Hay diversas maneras en la que los padres pueden motivar la educación de sus hijos siendo éstos preocupados y brindándoles apoyo, mejorando en ellos el rendimiento académico, la autoestima, el comportamiento y la asistencia a clases.

La comunidad de nuestro Colegio María Montessori considera a la Familia como el primer y más importante agente educativo, debido a lo cual es necesario tener una directa y estrecha relación con las madres, padres y apoderados, tendientes a crear redes comunitarias que nos permitan mantener alianzas estratégicas capaces de compartir responsabilidades en el proceso educacional, en un clima de respeto y armonía.

Ser Respetuoso y amable con todos los integrantes de la comunidad educativa, sobretudo en actitud y buen vocabulario; manteniendo una actitud de lealtad con la comunidad educativa, evitando malos comentarios o desprestigios que perjudiquen la imagen del colegio donde se educa su hijo es por esto que se postula un tipo de padres que reúnan las características personales detalladas a continuación:

Ser educadores de sus propios hijos:

1. Propicia un ambiente grato en el hogar y pertinente para el estudio.
2. Debe ser orientador en términos de la identidad sexual, valores morales y conducta ética.

3. Capaz de aceptar la crítica hacia sus propios hijos con el fin de remediar aquello que sea necesario.
4. Dar el tiempo necesario para dialogar con los hijos.
5. Ser regulador emocional de sus hijos(as)
6. Ser controladores y reguladores del vocabulario y comportamiento de sus hijos(as)
7. Resguardar la integridad física y psicológica de sus hijos e hijas.
8. Enseñar y resguardar la importancia de la higiene y presentación personal de su pupilo(a).
9. Cautelar y supervisar el uso de las redes sociales.
10. Prevenir situaciones de conflicto en el colegio.
11. Tener más compromiso durante el proceso escolar.

Comprometido con el alumno:

1. Revisión detallada de tareas y supervisión de cuadernos, agendas y pertenencias de sus hijos. Reconocer como primer agente de información al profesor de asignatura, profesor líder o asistente de la educación si el curso tuviera.
2. Mantener actualizados datos personales del apoderado y estudiantes (teléfono – dirección)
3. Respetar asistencia y puntualidad de su hijo o hija al inicio o término de la jornada de clases.
4. Asistir a reuniones de apoderados y entrevistas para enterarse del proceso educativo y de formación de su pupilo.
5. Preocuparse del avance y los retrocesos del alumno.
6. Procurar los materiales necesarios para desarrollar el trabajo escolar.
7. Formar sólidos valores respecto a la “diversidad”.

Compromiso con la Institución:

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Reglamento de Convivencia Escolar (RICE) y respetar la normativa interna del colegio.
2. Brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.
3. Ser puntual con la llegada de su hijo todos los días al colegio.
4. Conocer, respetar y colaborar con la labor del docente.
5. Asistir a las actividades programáticas y extra programáticas del colegio.
6. Colaborar con la dirección del colegio en su labor formadora.
7. Mantenerse informado acerca de la educación de sus hijos/as.
8. Abierto al aprendizaje permanente.
9. Estar informado y cumplir con sus deberes y ejercer sus derechos.
10. Cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato

La familia tendrá un rol fundamental para lo cual se crearán variados y creativos espacios de participación, buscando las mejores posibilidades para que el estudiante sienta el respaldo de sus padres y apoderados. Por lo tanto, apostamos a conseguir aprendizajes efectivos que preparen a los estudiantes para enfrentar la vida personal, familiar, social y laboral con éxito.

En este contexto, la evaluación del desempeño del apoderado es una estrategia implementada para que padres, madres y apoderados e integrantes de nuestra comunidad educativa identifiquen claramente aquellas prácticas que nuestro colegio espera que ellos realicen de manera concreta, para apoyar y participar de la educación y formación integral de sus hijos e hijas.

Además de identificar estas conductas, se espera que, a través de la reflexión, reconozcan sus fortalezas y aquellos comportamientos que tienen que mejorar para cumplir su compromiso con sus hijos y con el colegio.

También constituyen un aporte y orientaciones para el trabajo formativo que realizan los docentes y educadoras con nuestros apoderados.

A continuación, se presenta los indicadores y escala de evaluación, que fueron aceptados y validados por los /as docentes y por representantes de apoderados:

Indicadores Evaluación del Apoderado:

1. Asistencia a Reunión de Apoderados.
2. Asistencia a Entrevistas.
3. Se preocupa de la puntualidad en la hora de llegado de su hijo al Colegio.
4. Apoya a su hijo(a) en sus tareas (según edad y curso).
5. Se preocupa y compromete con la higiene y presentación personal de su hijo(a)
6. Participa en actividades escolares de su pupilo(a) y del colegio.
7. Se preocupa de enviar los materiales necesario s para que su pupilo/ realice su trabajo escolar
8. Apoya la labor docente, colaborando con las actividades del curso
9. Acepta y pone en práctica sugerencias entregadas por docentes, respecto al quehacer estudiantil de su pupilo(a).
10. Respeta y acata el Reglamento de Convivencia.
11. Es respetuoso con todos los miembros de la comunidad educativa.

Escala de Apreciación			
S=SIEMPRE	G= GENERALMENTE	AV= A VECES	N= NUNCA

5.6 HIMNO DEL COLEGIO

- **Letra:** Profesora Evelyn Gutiérrez Iturra.
- **Música:** Profesores Pablo Álvarez Estrada y Evelyn Gutiérrez Iturra.

LETRA:

Desde Italia su filosofía ha transformado
a niños de todo el mundo, con bríos renovados.
Montessori convoca, enseña y
enamora Una nueva educación más
acogedora.

Los nuevos estudiantes miran hacia un nuevo
norte Viviendo como familia hacia un nuevo
horizonte Personas nuevas con valores nobles
De gran corazón, mujeres y hombres

Coro:

**María Montessori es nuestra
guía Sus enseñanzas
aprendemos cada día Más que
un método, una filosofía
De niños agradecidos de la vida**

Arica se abre al mundo desde la paz y la
alegría Somos niños muy felices y agradecidos
de la vida Compartimos el anhelo más sagrado
De vivir con valores que hemos alcanzado

Somos familia y ese nuestro bello y gran
legado Que llevaremos siempre como un regalo
muy preciado

Un sello de personas diferentes,
Que cambian este mundo
indiferente.

Coro:

**María Montessori es nuestra
guía Sus enseñanzas
aprendemos cada día Más que
un método, una filosofía
De niños agradecidos de la vida.**

5.7 TAREAS EN NUESTRO COLEGIO: UN COMPROMISO CON LOS APRENDIZAJES

Estimados padres, madres, apoderados y estudiantes nuevos que aceptaron nuestro Proyecto Educativo:

Nuestro establecimiento, luego de un análisis en conjunto, que incluyó a todos los/as docentes y representantes de apoderados y dada la discusión a nivel nacional, llega a la siguiente conclusión:

- Las tareas son un medio efectivo que favorece la retroalimentación de los aprendizajes.
- Si son graduadas y con una intención específica, ayuda a los estudiantes a crear hábitos.
- El tiempo de las tareas puede ser esa instancia que se ha perdido en familia y ayudar a nuestros hijos a llevar de mejor manera su paso por la escolaridad.
- No debiera ocupar más de 30 minutos, considerando la extensa jornada de clases y los escasos tiempos de las familias actuales para organizarse.
- Las tareas deben ser un aporte adicional innovador y no más de lo mismo o muy acotado a lo que realmente se desea conseguir con este trabajo extra.
- Se debe consensuar entonces una forma de trabajo para que no haya ningún tipo de decisión propia en algún curso en donde se vean perjudicados nuestros niños. Queremos que sea una práctica de Colegio validada y respetada por todos.

Nuestro Colegio acuerda las siguientes medidas:

- 1.- Aprobamos las tareas y las utilizaremos para beneficiar y retroalimentar los aprendizajes que requieran ser abordados de manera más concienzuda y metódica y como un medio para formar hábitos de estudio en casa.
- 2.- No recargaremos el trabajo en la casa. Los estudiantes necesitan de sus tiempos de esparcimiento.
- 3.- Requerimos, por lo tanto, de parte de la familia, el compromiso diario de revisar cuadernos y procurar que sus hijos estén al día en sus actividades escolares. A veces el supuesto recargo de tareas, obedece a que no terminan sus actividades en clases y se ven en la obligación de terminarlas en casa. Por eso requerimos el apoyo familiar.
- 4.- Las tareas que daremos serán acotadas a las reales necesidades, con el fin último de reforzar.
- 5.- No estamos a favor de los trabajos en grupos fuera del Colegio. De algún modo aún no hemos instaurado esa práctica que hoy trae más dificultades que beneficios. Favorecemos, por lo tanto, el trabajo grupal dentro de las horas de clase. Con esto permitimos el correcto monitoreo del trabajo, cautelamos que todos hayan comprendido las instrucciones y les enseñamos a respetarse entre ellos.
- 6.- Algunos ejemplos de tareas:
 - Buscar información.
 - Terminar algún trabajo pendiente.
 - Ejercicios matemáticos para cooperar con la mecánica de esta asignatura.
 - Trabajos simples de creación.
 - Reflexiones personales frente a lo aprendido durante el día.
 - Mapas conceptuales con lo más importante de lo aprendido en la jornada escolar.
 - Revisión de evaluaciones con el fin de retroalimentar y enseñar a encontrar por sí solos los errores.

7.- Los primeros básicos requieren de este tipo de trabajo sistemático, pues están adquiriendo y formando hábitos y responsabilidades más complejas. El establecer horarios de estudio y tareas, permitirá crear el hábito que después se tornará un quehacer natural y necesario.

